MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

PDTE. FRANCO 13, DE NOVIEMBRE DEL 2014.

SEÑORES:
PROVEEDORES DEL ESTADO
PRESENTE

REF.: ID Nº. 283523. CONTRATACION DIRECTA Nº 110/2014 PARA LA ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR DE ESCUELAS DE PDTE. FRANCO.

Por la presente, cumplimos en informar las siguientes modificaciones del pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia:

PUNTO 1

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
Incluir en el ANEXO Nº B, Numeral 20 inc. C, la cual queda redactada como sigue:

c. Capacidad técnica:

Deberá presentar copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999).En caso de que el oferente, al tiempo de presentar la oferta, no cuenta aún con el Certificado del RE vigente, podrá presentar una constancia que informe que el Registro de Establecimiento (RE N°) a ser expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) se encuentra en trámite. El Registro de Establecimiento debe estar vigente para la adjudicación y ulterior firma del contrato, por lo que si una oferta cumple con todos los requisitos y la misma es evaluada como la más baja por el comité, este deberá requerir el Registro al oferente y , en caso de que el mismo aun no cuente con el RE vigente, el comité le concederá un plazo no inferior al establecido por el INAN para la expedición del Registro de Establecimiento, a fin de que lo adjunte a la oferta y cumpla con la exigencia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy

Atentamente:

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

ABOG. LUIS GALLARDO PEREIRA
COORDINADOR DE LA DE LA UOC